

Señor Director

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente No. NC2018/0002409

Asunto: Solicitud de patente para: SOLICITUD DE ESTADOS UNIDOS
NO PROVISIONAL PARA DISPOSITIVOS, SISTEMAS Y
MÉTODOS DE AUTENTICACIÓN FOTOLUMINISCENTE

Solicitante: SPECTRA SYSTEMS CORPORATION

Fecha de solicitud: 01 de marzo de 2018

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio No. 3830, notificado por fijación en lista de fecha 06 de abril de 2018.

I. EN CUANTO AL PAGO DE TASA ADICIONAL POR EL NÚMERO DE REIVINDICACIONES

Presento junto con este memorial el pago en línea por concepto de tasa adicional para el estudio de 12 reivindicaciones adicionales.

II. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000, y considerando que se ha dado respuesta a cada una de las observaciones de la Dirección de Nuevas Creaciones con respecto a otros aspectos que tienen que ver con la patentabilidad de la invención, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

III. ANEXOS

1. Pago en línea por concepto de tasa por 12 reivindicaciones adicionales;

Señor Director,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

COLO-21387-0841-0002-5

DKC\DKC\ID-300646\WPC21387

No. M-2018-300646\DKC